1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	El sistema de la Seguridad Social
Titulación	Máster Universitario en Derecho Laboral y Seguridad Social
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1º
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	A distancia
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Mª Mar Alarcón Castellanos

2. PRESENTACIÓN

En este Módulo se analiza de forma pormenorizada una materia que afecta al bienestar de la práctica totalidad de los "ciudadanos" españoles (y "residentes" en buena medida): el Sistema de Seguridad Social, realizando un estudio pormenorizado de los diversos Regímenes que integran el mismo, de su estructura y composición, actos de encuadramiento y gestión, así como de todas las prestaciones existentes, tanto contributivas como no contributivas, con la finalidad de que el estudiante, ante supuestos reales, sea capaz de resolverlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- **CB7:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- **CB8.** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- **CT3**. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.

- **CT6**. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

- **CT7**. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- **CE6**. Testar la estructura del sistema de Seguridad Social en España, elaborando y diseñando propuestas de mejora al mismo y formular los nuevos retos surgidos en este ámbito.

- **CE7**. Compilar las diferentes pensiones y prestaciones que conforman el sistema de Seguridad Social, con el fin de valorar y experimentar las más relevantes a efectos prácticos y formular los puntos críticos hacia las mismas.

- **CE8**. Realizar propuestas para resolver los diferentes conflictos laborales que puedan surgir en el ámbito de las relaciones laborales y en materia de Seguridad Social, tanto a nivel extrajudicial como judicial.

- **CE13**. Experimentar y simular con supuestos prácticos reales de recibos de salarios y finiquitos, discriminando las situaciones principales que afectan al ingreso de cuotas en la Seguridad Social.

Resultados de aprendizaje:

- **RA01**. Describir el sistema de la Seguridad Social, su estructura, composición y gestión.

- **RA02**. Examinar los diversos Regímenes Especiales y sus particularidades en materia de gestión, financiación.

- **RA03**. Identificar los riesgos protegidos y determinación de las contingencias.

- **RA04**. Analizar la protección de la incapacidad para el trabajo en el sistema de Seguridad Social.

- **RA05**. Investigar la protección de la vejez y las prestaciones por muerte y supervivencia.

- **RA06**. Distinguir las prestaciones no contributivas.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CT6, CE6	**RA01**. Describir el sistema de la Seguridad Social, su estructura, composición y gestión.
CB8, CT3, CE13	**RA02**. Examinar los diversos Regímenes Especiales y sus particularidades en materia de gestión, financiación.

CB8, CT7, CE7,	**RA03**. Identificar los riesgos protegidos y determinación de las contingencias.
CB7, CT6, CE7,	**RA04**. Analizar la protección de la incapacidad para el trabajo en el sistema de Seguridad Social.
CB8, CT6, CE8	**RA05**. Investigar la protección de la vejez y las prestaciones por muerte y supervivencia.
CB7, CT6, CE8	**RA06**. Distinguir las prestaciones no contributivas.

4. CONTENIDOS

- Nociones avanzadas sobre estructura y ámbito del sistema de seguridad social: con especial atención a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y a las mejoras establecidas en convenio colectivo.

- Profundización en el estudio de los Regímenes Especiales y en particular del Régimen Especial de trabajadores autónomos.

- Estudio del accidente de trabajo y enfermedad profesional: simulación de casos reales y determinación de las consecuencias prácticas que producen tanto para el trabajador como para la empresa.

- Resolución de problemas avanzados en materia de incapacidad laboral: temporal, maternidad, paternidad, riesgo de embarazo y lactancia, permanente. Cálculo específico de subsidios y prestaciones.

- Problemática actual y futuro de la jubilación: jubilación anticipada y jubilación parcial. Las y prestaciones por muerte y supervivencia.

- Estado actual de las prestaciones no contributivas y evolución de las mismas

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / *webconference*
- Método del caso.
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Aprendizaje basado en enseñanzas de taller
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magristrales	10
Clases virtuales	20
Análisis de casos	12
Resolución de problemas	15
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades en talleres y/o laboratorios virtuales	5
Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)	50
Tutoría académica virtual	8
Foro virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	**150 h**

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Cuaderno de prácticas de laboratorio	5%
Caso/problema	20%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Regímenes de la Seguridad Social	Semana 29-30
Actividad 2. Encuadramiento y cotización	Semana 30-31
Actividad 3. Elementos generales de las prestaciones	Semana 31-32
Actividad 4. Pensión de jubilación	Semana 32-33
Actividad 5. Pruebas de contenido	Semana 47

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

MONEREO PÉREZ, J.L. y otros. Manual de la Seguridad Social. Tecnos. Última edición.

A continuación, se indica bibliografía complementaria:

BLASCO LAHOZ, J.F. / LÓPEZ GANDÍA, J. Curso de Seguridad Social. Valencia: Tirant lo Blanch. Última edición.

BLÁZQUEZ AGUDO, E.M. Derecho de la Seguridad Social: Jurúa Editora. Última edición.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso.

El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general.

El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente.

La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.